



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1269-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 02/03/2018

Señor (es) :LABORATORIO CHILE

Dirección : AV.MARATHON 1315

Rut : 90.322.000-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 02/03/2018 -- Fecha de despacho : 09/03/2018

N° Pedido 242

N° Solicitud 19 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	AZITROMICINA 500 MG COMP.	822,00	32.880
40	KETOROLACO TROMETAMOL 30 MG/2 ML	220,00	8.800
20	LAMOTRIGINA 50 MG COMP.	2.400,00	48.000
50	SERTRALINA 50 MG COMP.	372,00	18.600
15	FENITOINA 100 MG.COMP.	672,00	10.080
30	MELIC 15 MG COMP (MELOXICAM)	326,00	9.780
Son: Son: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS		NETO	128.140
Observación: MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	128.140
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	24.347
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		TOTAL	152.487



V°B° Dirección
[Handwritten signature and date 5/03/2018]

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.